



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el **HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN**, ubicado en el Distrito Metropolitano de Quito, fue creado mediante un convenio interinstitucional entre el Ministerio de Salud Pública, el Municipio de Quito, el Fondo de Salvamento y la Universidad Central del Ecuador, iniciando su funcionamiento el 15 de julio de 2015, constituyéndose en el tercer hospital general de la capital;

Que, durante casi diez años ha desarrollado un modelo docente-asistencial que ha permitido la formación de más de 6.000 estudiantes de instituciones de educación superior a nivel nacional, convirtiéndose en un pilar para la enseñanza universitaria y el fortalecimiento del talento humano en salud;

Que, mediante memorando N.º AN-AFMJ-2025-0080-M, el asambleísta Milton Javier Aguas Flores, en representación de la provincia de Galápagos, solicitó la emisión de un Acuerdo Legislativo y la Condecoración en favor del Hospital General Docente de Calderón;

Que, la Asamblea Nacional, como órgano de representación democrática del pueblo ecuatoriano, tiene entre sus atribuciones reconocer públicamente a territorios, personas o instituciones que, por su trayectoria histórica, cultural y social, hayan contribuido significativamente al desarrollo del Ecuador; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

RECONOCER Y CONDECORAR AL HOSPITAL GENERAL DOCENTE DE CALDERÓN, como homenaje a su trayectoria institucional, aportes al sistema de salud, liderazgo en innovación, docencia e investigación, y su compromiso sostenido con la comunidad y el desarrollo del país.

Dado y suscrito en la sesión solemne de la Asamblea Nacional de la República del Ecuador, llevada a cabo en la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

NIELS OLSEN PEET
Presidente

GIOVANNY BRAVO RODRÍGUEZ
Secretario General